ADENDA No. 01 A LAS CONDICIONES ADICIONALES DEL PLIEGO DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 022 DE 2022 DEL FONDO ROTATOIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil se permite informar a los interesados en el proceso, que, mediante la presente adenda, se realiza la siguiente modificación al documento de Condiciones Adicionales del Pliego de Definitivo dentro del proceso SASI 022 de 2022 – FRR FORMATOS DE REGISTRO CIVIL, cuyo objeto es: *"Imprimir, suministrar y custodiar formatos de registro civil para ser distribuidos a nivel nacional a las Delegaciones Departamentales y otras dependencias en el cumplimiento misional de la Registraduría Nacional del Estado Civil."*

MODIFICACIONES AL DOCUMENTO: CONDICIONES ADICIONALES DEL PLIEGO DEFINITIVO DEL PROCESO SASI No. 022 DE 2022 – FRR FORMATOS DE REGISTRO CIVIL.

1. Se modifica el numeral 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el cual quedará así:

" 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las cantidades de registros civiles son:

DESCRIPCIÓN	PRODUCCION PARA EL AÑO 2022
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	253.260
REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO	15.000
REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN	26.000

Los formatos de registro civil con indicativos seriales a los que se refiere el alcance del objeto, deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

A. SERIAL DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO:

Descripción

Este tipo de formato de serial está elaborado en polígrafos separables a 3 partes:

Primera Parte (original):

Tamaño 13 5/8 X 8 ½ Pulgadas, papel BOND de 75 gramos, con dos tintas al frente (una negra litográfica y una fluorescente invisible) y cero al dorso.

Segunda Parte:

Tamaño: 13 5/8 X 8 ½ Pulgadas, papel BOND de 75 gramos, dos tintas al frente (una litográfica negra y una fluorescente invisible y una al dorso litográfica negra)

Tercera Parte:

Tamaño: 13 5/8 X 8 ½ Pulgadas, papel BOND de 60 gramos, dos tintas al frente, (una tinta litográfica negra al frente y una fluorescente invisible) y cero al dorso.

Entre la primera y segunda parte y segunda y tercera lleva intercalado papel monocarbón.

B. SERIAL DE REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO:

Descripción

Este tipo de formato de serial está elaborado en polígrafos separables a 3 partes:

Primera Parte (original):

Tamaño 13 5/8 X 8 ½ Pulgadas papel BOND de 75 gramos, con dos tintas al frente (una negra litográfica y una fluorescente invisible) y cero al dorso.

Segunda Parte:

Tamaño: 13 5/8 X 8 ½ Pulgadas, papel BOND de 75 gramos, dos tintas al frente (una litográfica negra y una fluorescente invisible y cero al dorso).

Tercera Parte:

Tamaño. 13 5/8 X 8 ½ Pulgada, papel BOND de 60 gramos, dos tintas al frente (una litográfica negra y una fluorescente invisible y cero al dorso).

Entre la primera y segunda parte y segunda y tercera lleva intercalado papel mono carbón

C. SERIAL DE REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN:

Descripción

Este tipo de formato de serial está elaborado en polígrafos separables a 3 partes:

Primera Parte (original):

Tamaño: 11 7/8 X 8 ½ Pulgadas, papel BOND de 75 gramos, con dos tintas al frente (una negra litográfica y una fluorescente invisible y cero al dorso).

Segunda Parte:

Tamaño: 11 7/8 X 8 ½ Pulgadas, papel BOND de 75 gramos, dos tintas al frente (una litográfica negra y una fluorescente invisible y cero al dorso).

En la tercera parte

TAMAÑO: 11 7/8 X 8 ½ Pulgadas, papel BOND de 60 gramos, dos tintas al frente (una litográfica negra y una fluorescente invisible y cero al dorso).

Nota 1: Las características técnicas de los formatos de seriales se encuentran descritas en los anexos: FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO No. 1, No. 2 y No 3.

Nota 2: Antes de iniciar la producción, el futuro proveedor deberá entregar impresos los Formatos Seriales de Nacimiento, Matrimonio y Defunción, que sean necesarios para ser sometidos a pruebas técnicas con el fin de aceptar la calidad y funcionalidad de los mismos. Solo se aprobará la impresión de los diferentes formatos una vez las pruebas hayan sido aprobadas satisfactoriamente por la supervisión del contrato.

Los diferentes formatos deben ser impresos, suministrados, custodiados y distribuidos en las treinta y dos (32) delegaciones departamentales, ubicadas en ciudades capitales y en la ciudad de Bogotá a los dos (2) centros de consumo: Registraduría Distrital y Oficinas Centrales de la Registraduría Nacional, dando un total de treinta y cuatro (34) puntos a nivel nacional, de acuerdo con los requerimientos elevados por la supervisión del contrato. Se realizará una única entrega de los formatos Seriales de Nacimiento, Matrimonio y Defunción en los centros de consumo en los tiempos establecidos en las obligaciones del contratista.

Nota 3: Queda prohibida la reproducción total o parcial, distribución, comunicación pública, divulgación y transformación sin mediar la autorización expresa por parte de la supervisión del contrato.

Nota 4: Para la distribución se deben utilizar cajas de cartón con 1000 registros por caja y empacados por cada 100 registros en bolsa plástica transparente y en la parte exterior un adhesivo indicando el Tipo de Registro, el número de caja y el consecutivo de los seriales que están en el interior.”

2. Se modifica el anexo FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO No 1o, el cual quedará así (ver anexo)

Ningún otro numeral será modificado.

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2022.

DILY MARINA MAESTRE SABALA
Directora Administrativa.

Proyectó: Jaime Alonso Reyes Camacho – Servidor público del Grupo de Compras.
Revisó. Yurainys Milena Arzuaga Garrido – Coordinadora del Grupo de Compras.

ANEXO
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO No 1o

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Formato Serial de Nacimiento
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Formato Serial de Nacimiento
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Código: 82121500

UNIDAD DE MEDIDA		
Formato Serial de Nacimiento		

DESCRIPCIÓN GENERAL

ELEMENTO	**DESCRIPCIÓN**	
FormatoSerial de Nacimiento	PRESENTACIÓN	Polígrafos separables a tres (3) partes.
	TAMAÑO 1 Parte	13 5/8 X 8 ½ Pulgadas, papel BOND de 75 gramos, con dos tintas al frente (una negra litográfica y una fluorescente invisible) y cero al dorso.
	TAMAÑO 2 Parte	13 5/8 X 8 ½ Pulgadas, papel BOND de 75 gramos, dos tintas al frente (una litográfica negra y una fluorescente invisible y una al dorso litográfica negra)
	TAMAÑO 3 Parte	**Tamaño**: 13 5/8 X 8 ½ Pulgadas (papel BOND de 60 gramos, dos tintas al frente, (una tinta litográfica negra al frente y una fluorescente invisible) cero al dorso.
		Entre la primera y segunda parte y segunda y tercera lleva intercalado papel monocarbón
	NUMERACIÓN	SI, un código de barras correspondiente al número de serial, cuya especificación es EAN 128 3D/9
	TINTAS ESPECIALES	Primera y segunda hoja Tinta Fluorescente Invisible.
	ACABADO	Tres formas van adheridas en la parte superior y separado por mono carbón.

”